



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E9
Novena Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 05 cinco de agosto de 2016 dos mil dieciséis

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:00 diez horas del día 05 cinco de
2 agosto de 2016 dos mil dieciséis en el Salón del Consejo Universitario de la Universidad
3 de Guanajuato, dio inicio la Novena Sesión Extraordinaria del Consejo General
4 Universitario CGU2016-E9, estando reunidas las siguientes autoridades y representantes
5 que conforman el Consejo General Universitario: **Campus Celaya-Salvatierra:** doctora
6 Ma. Guadalupe Ojeda Vargas, Rectora del Campus; División de Ciencias de la Salud e
7 Ingenierías: doctora Norma Elvira Moreno Pérez, representante del personal académico.
8 División de Ciencias Sociales y Administrativas: doctor Ricardo Contreras Soto, Director
9 de la División; maestro Víctor Luis Muro Salinas, representante del personal académico;
10 Carlos Ezequiel Téllez Campos, representante de los alumnos. **Campus Guanajuato:**
11 doctor Javier Corona Fernández, Rector del Campus. División de Arquitectura, Arte y
12 Diseño: doctor Juan Martín Aguilera Morales, Director de la División; doctor Francisco
13 Javier González Compeán, representante del personal académico; Sandra Mireya
14 Guzmán Barrón, representante de los alumnos. División de Ciencias Económico
15 Administrativas: doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la División; doctor
16 Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, representante del personal académico; Andrea Negrete
17 Romero, representante de los alumnos. División de Ciencias Naturales y Exactas: doctor
18 Martín Picón Núñez, Director de la División. División de Ciencias Sociales y Humanidades:
19 doctor Aureliano Ortega Esquivel, Director de la División; profesora Elba Margarita
20 Sánchez Rolón, representante del personal académico; maestra Gergana Neycheva
21 Petrova, representante de los alumnos. División de Derecho, Política y Gobierno: doctora
22 Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Directora de la División; licenciado Rafael
23 Octavio Romo Aguiñaga, representante del personal académico; Martín González
24 Guzmán, representante de los alumnos. División de Ingenierías: doctor Luis Enrique
25 Mendoza Puga, Director de la División; ingeniero Francisco Huerta Castillo, representante
26 del personal académico; Javier Adrián Vargas Gallegos, representante de los alumnos.
27 **Campus Irapuato-Salamanca:** División de Ciencias de la Vida: doctor Eduardo Salazar
28 Solís, Director de la División; doctor Héctor Gordon Núñez Palenius, representante del
29 personal académico. División de Ingenierías: doctor Roberto Rojas Laguna, Director de la



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E9
Novena Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 05 cinco de agosto de 2016 dos mil dieciséis

30 División; doctor Armando Gallegos Muñoz, representante del personal académico; María
31 Andrea León Tenorio, representante de los alumnos. **Campus León:** doctor Carlos
32 Hidalgo Valadez, Rector del Campus. División de Ciencias de la Salud: doctor Tonatiuh
33 García Campos, Director de la División; doctora Adriana Dávalos Pérez, representante del
34 personal académico; Esther Estefanía Chávez Pérez, representante de los alumnos.
35 División de Ciencias e Ingenierías: doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la
36 División; doctor Leonardo Álvarez Valtierra, representante del personal académico; Jorge
37 Alfonso Tavares Negrete, representante suplente de los alumnos. División de Ciencias
38 Sociales y Humanidades: doctor Luis Fernando Macías García, Director de la División;
39 doctor Alex Ricardo Caldera Ortega, representante del personal académico; Luz Adriana
40 Yebra del Río, representante de los alumnos. **Colegio del Nivel Medio Superior:** maestra
41 Martha Oliva Gallaga Ortega, Directora del Colegio del Nivel Medio Superior;
42 representantes del personal académico: Jesús Antonio Borja Pérez, doctor José Merced
43 Rizo Carmona, doctor Jesús Rafael Moya Cessa; representante del personal
44 administrativo: licenciada Luz Margarita Briones Andrade.
45 Preside la sesión el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General, asistido por el
46 doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General y Secretario del Consejo
47 General Universitario; misma que se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

- 48 1. Lista de presentes.
- 49 2. Declaración de quórum legal.
- 50 3. Análisis, y en su caso, aprobación del dictamen que rinde la Comisión de
51 Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, relativo a la actualización del
52 Plan de Desarrollo Institucional 2010 – 2020, con fundamento en lo dispuesto por
53 el artículo 58, fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.

54
55 **I.- Lista de asistencia y II. Declaratoria del Quórum.**

56 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 del Estatuto Orgánico, el Presidente
57 verifica con el Secretario si, previa lista de asistencia, hay quórum para sesionar. El



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E9
Novena Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 05 cinco de agosto de 2016 dos mil dieciséis

58 Secretario da fe que, en el pase de lista, se registró la asistencia de 36 treinta y seis de
59 los 49 cuarenta y nueve integrantes que actualmente componen este órgano de
60 gobierno en atención a las vacantes de representante de un alumno representante de la
61 División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca y dos alumnos
62 representantes del Colegio de Nivel Medio Superior, en virtud de ello, el Presidente
63 declara que hay quórum para poder sesionar.

64 **Designación de escrutadores.** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del
65 Estatuto Orgánico, el Presidente solicitó al Secretario tuviera a bien designar a los
66 escrutadores para esta sesión. Los escrutadores designados fueron: Carlos Ezequiel
67 Téllez Campos de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-
68 Salvatierra y la alumna Luz Adriana Yebra del Río de la División de Ciencias Sociales y
69 Humanidades del Campus León.

70
71 **III.- Análisis, y en su caso, aprobación del dictamen que rinde la Comisión de**
72 **Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, relativo a la actualización del**
73 **Plan de Desarrollo Institucional 2010 – 2020, con fundamento en lo dispuesto por el**
74 **artículo 58, fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.**

75 Una vez elegidos los escrutadores, el Presidente pidió respetuosamente la anuencia del
76 Pleno para que se incorporaran a la sesión el doctor José Luis Lucio Martínez, Secretario
77 Académico de la Universidad; el maestro Jorge Alberto Romero Hidalgo, Secretario de
78 Gestión y Desarrollo; la maestra Josefina Ortiz Medel, Directora de Planeación; y el doctor
79 Benjamín Macedonio Valdivia Magdaleno, Coordinador de Asesores del Rector General,
80 como invitados especiales. A lo cual, el Secretario del Consejo registró unanimidad de
81 votos.

82 **CGU2016-E9-01.-** Con fundamento en el artículo 43 del Estatuto Orgánico de la
83 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario,
84 autorizó por unanimidad de votos el ingreso como invitados especiales



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E9
Novena Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 05 cinco de agosto de 2016 dos mil dieciséis

85 al doctor José Luis Lucio Martínez, Secretario Académico de la
86 Universidad; al maestro Jorge Alberto Romero Hidalgo, Secretario de
87 Gestión y Desarrollo; a la maestra Josefina Ortiz Medel, Directora de
88 Planeación; y al doctor Benjamín Macedonio Valdivia Magdaleno,
89 Coordinador de Asesores del Rector General, como invitados
90 especiales.

91 Antes de dar lectura al dictamen generado por la Comisión de Planeación y Evaluación
92 del Desarrollo Institucional, el Presidente realizó una contextualización en torno al
93 espíritu que prevalece en esta revisión; explicó que en primer momento se asumió una
94 metodología para la evaluación del PLADI partiendo del Consejo Consultivo de Rectores
95 y Directora del Colegio de Nivel Medio Superior, posteriormente el 27 de mayo, en la
96 segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario, se presentó, en el marco del
97 programa ActuarUG, un cronograma de actividades en el que se describía el proceso de
98 actualización del Plan de Desarrollo Institucional, del Modelo Educativo, de la Reforma
99 Normativa y de la actualización administrativa en la Universidad. Adicionalmente, se
100 realizaron diversas reuniones con autoridades ejecutivas, se plantearon varias premisas,
101 de las que destacan que fuera un proceso breve pero lo más incluyente posible con
102 foros de opinión para reforzar el sentido de trascendencia que tiene la actualización del
103 PLADI, así establecieron temas estratégicos para llegar al 2020, también se estableció
104 que la redacción del documento fuese más amigable, es decir comprensible y asimilable
105 para lograr una mejor operación. Asimismo, señalo que la actualización del PLADI fue un
106 trabajo en equipo al cual se fueron añadiendo varias aportaciones de toda la comunidad
107 universitaria y en la que la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo
108 Institucional realizó un trabajo excepcional, de tal manera que se visualizaron varios
109 elementos que se pretenden incorporar al documento como lo es la pertinencia con el
110 fin de poder ubicar cuáles son los indicadores y metas prioritarias. En este sentido, el
111 documento que se presenta es la propuesta de actualización armonizado con el
112 contexto actual, producto de un análisis de los cambios que ha sufrido la universidad



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E9
Novena Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 05 cinco de agosto de 2016 dos mil dieciséis

113 desde 2010 a la actualidad; en otro componente se plasma la prospectiva estratégica
114 para el 2020, en este rubro no varían algunos conceptos como lo son la misión, ni la visión,
115 ni los valores y principios, sin embargo, la mayor transformación se enfocó en su
116 aplicación, ahora se pretende simplificar para que el PLADI se desarrolle a través de sus
117 programas prioritarios. En cada programa habrá políticas, estrategias y, finalmente, los
118 indicadores y las metas. Para realizar un balance entre las metas y sus respectivos
119 indicadores se hizo una simplificación que redujo de 91 indicadores a 30 indicadores más
120 específicos. Antes de pasar a la lectura del dictamen, el Presidente abrió la fase de
121 aportaciones de los integrantes del Consejo en torno a documento correspondiente a la
122 propuesta de actualización del PLADI 2010-2020, de esta manera se dio inicio a la ronda
123 de aportaciones.

124 En atención a lo anterior, el doctor Eduardo Salazar Solís realizó la primera intervención
125 para comentar que resulta necesaria la focalización y priorización en las metas y las
126 políticas a implementar, por otro lado, se debe buscar la manera de propiciar una gran
127 difusión al documento final y su debida operatividad. A continuación, el doctor Javier
128 Corona Fernández comentó que el documento actual tiene una mejora significativa en
129 cuanto a redacción, sin embargo, en el último párrafo de la página 52 se habla de los
130 indicadores establecidos inicialmente en el PLADI, y que estos han sido revalorados en
131 lo que respecta a su prioridad reduciéndose en número y adaptándose a requerimientos
132 del contexto actual, sin embargo, en el párrafo final de la página 75 se señala que "se
133 enumeran, con sus metas originales a 2020, los 30 indicadores considerados de mayor
134 impacto hacia los cuales se orientan las políticas...", el comentario concreto es en relación
135 a si son realmente las metas originales. Finalmente, en torno a los indicadores en el rubro
136 de índice de titulación, se propone a 2020 como meta el 90 por ciento, pero en relación
137 con el índice actual que es del 15 por ciento, es evidente que se encuentra muy elevada
138 la meta ya que los organismos evaluadores toman como referencia cinco generaciones,
139 es decir, que la próxima generación que egrese ya debería de ser el 90 por ciento.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E9
Novena Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 05 cinco de agosto de 2016 dos mil dieciséis

140 A continuación, el doctor Francisco Javier González Compeán, en uso de la voz, realizó
141 algunas observaciones respecto a las páginas 66 y 67, existe un error ya que debería
142 decir objetivo nueve y no ocho. Pero propone modificar el contenido del objetivo 9.4 con
143 la siguiente redacción: "consolidar la actividad de los creadores y ejecutantes a través de
144 estrategias de fomento de educación artística, así como para la creación y formación de
145 públicos" y finalmente una última observación a la meta número 21 en la página 76 a la
146 cual propone no limitar las obras a registros ISBN e ISSN. Posteriormente a esta
147 intervención, la doctora Claudia Susana Gómez López señaló que en la página 58 del
148 documento, no encuentra alguna política que corresponda a la actividad relacionada con
149 la vinculación de los profesores establecida en el objetivo de la misma página; por ello
150 propone establecer en la política que todo profesor de tiempo completo debe tener un
151 proyecto de vinculación con alguno de los sectores tanto público como privado. Más
152 tarde, el doctor Leonardo Álvarez Valtierra enfatizó que en la página 76, en torno al rubro
153 de eficiencia terminal e índice de titulación en que se marca como una meta al 90 por
154 ciento, causa polémica ya que se pretende lograr en cuatro años lo que no se alcanzó
155 en los pasados seis años. Posteriormente, la doctora Elba Margarita Sánchez Rolón
156 comentó que existen problemas operativos en cuanto a la aplicación de la meta cuatro
157 ya que no todos los programas educativos cuentan con instancias de evaluación
158 internacional, al igual que con la meta número siete, relativa al EGEL. De manera que
159 dicho rubro se debería limitar a sólo aquellos programas que puedan ser susceptibles
160 de valoración bajo este parámetro. En torno a las formas de evidencia y las descripciones
161 efectivas de los indicadores en las metas 17 y 18, su cumplimiento se ha complicado
162 debido a que no se establece puntualmente la manera de describir la experiencia en el
163 extranjero. Finalmente, reiteró que en las metas 21 se limita a los registros ISBN e ISSN,
164 dejando fuera otras creaciones artísticas que no son susceptibles de este registro. En la
165 meta 29 se cuestiona cuáles son los parámetros para medir el impacto social de un
166 proyecto artístico, argumentando que todo proyecto artístico indudablemente por su
167 naturaleza produce un impacto social. Enseguida, el doctor Aureliano Ortega Esquivel
168 reiteró que el cambio de documentos debe ser acompañado de un cambio de actitud,



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E9
Novena Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 05 cinco de agosto de 2016 dos mil dieciséis

169 es decir, llevarlos a cabo de una manera simultánea, de manera que la transformación
170 de los documentos realmente impacte en la operatividad mediante una participación
171 consciente y reiterada. El doctor Héctor Fabián Gutiérrez Rangel por su parte comentó
172 que en la página 58 en la política 2.3, vale la pena agregar que se podrán organizar por
173 áreas disciplinares los profesores de tiempo parcial.

174 A continuación, la maestra Martha Oliva Gallaga Ortega cuestiona si en la página 55 en
175 que se hace referencia a las metas originales a 2020, se habla de las metas
176 recientemente actualizadas o a las establecidas desde 2010; lo anterior debido a que en
177 la meta tres, se señala que la acreditación nacional sobre escuelas de Nivel Medio
178 Superior deberá ser del 70 por ciento al 2020, y actualmente las escuelas de este nivel
179 cuentan con una acreditación del 90 por ciento, por ende, debería actualizarse para
180 elevarlo al 100 por ciento.

181 Más tarde, la alumna Esther Estefanía Chávez Pérez comentó que sería bueno realizar
182 una replantación del Programa de Promoción y Autocuidado de la Salud (PROPAS)
183 haciendo un análisis tanto clínico como social, ya que encuentra algunas cosas que no
184 se llevan de la mejor manera. Posteriormente, el doctor Ricardo Contreras Soto intervino
185 para comentar que en la página 76 se debe ampliar la meta de investigación para reforzar
186 el sentido social mediante el cual se puede contribuir a la sociedad en general.
187 Emparejado a esto, es menester plantear dos elementos transversales, uno de ellos es
188 el elemento de calidad y pertinencia ya que puede ayudar mucho a articular el trabajo
189 de manera consistente y, por otro lado, el elemento de colaboración, ya que esto le daría
190 articulación y sistematización evitando trabajar de manera aislada. El doctor José Merced
191 Rizo Carmona agregó que para no estar desfasados ante el Modelo Educativo 2016 a
192 nivel nacional, cuyos ejes fundamentales son la escuela, infraestructura, tecnología y
193 sobre todo el humanismo, es menester armonizar el Modelo Educativo con la propuesta
194 de Plan de Desarrollo Institucional. El doctor Eduardo Salazar Solís comentó que la
195 Universidad de Guanajuato debería ser una institución con alta porosidad social, y que
196 sobre todo esta característica se vea reflejada en el Plan de Desarrollo Institucional y



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E9
Novena Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 05 cinco de agosto de 2016 dos mil dieciséis

197 sobre todo en los planes educativos, en los presupuestos y en las metas. Por su parte, el
198 doctor Luis Fernando Macías García agregó que las formas de conceptualizar ciertas
199 metas no externa, de cara a la sociedad, las intenciones reales de la Universidad como
200 institución, puesto que al momento de hacer la planeación se utilizan tecnicismos tan
201 complejos que no pueden transformarse en metas, es por ello que resulta complicado
202 generar acciones que abonen a las buenas intenciones de la institución como generador
203 de cambio. De manera que la problemática sólo puede ser resuelta mediante la
204 discusión colegiada y la definición de enfoques y metas concretas.

205 A continuación, el Presidente del Consejo atendió a las participaciones vertidas y
206 comentó que, en torno al aumento de alumnos titulados, es necesario tomar una postura
207 mediante la racionalización de los modelos de titulación, aunado a lo anterior se invita a
208 los integrantes del Consejo General Universitario a pronunciarse respecto a la propuesta
209 de descender el índice de titulación y de eficiencia terminal de un 90 por ciento a un 60
210 por ciento, a lo que 38 treinta y ocho de los 40 cuarenta consejeros se pronunciaron a
211 favor de la modificación a dicho indicador.

212 Con respecto al tema de la incorporación de la política de vinculación para los profesores
213 de tiempo completo, tienen mucho que ver los criterios de evaluación de los programas
214 educativos, por ende, sí abona el hecho de que los profesores tengan un proyecto de
215 vinculación. A lo que la doctora Claudia Susana Gómez López agregó que sería prudente
216 mencionar que el profesor puede realizar algún proyecto o actividad de vinculación para
217 no restringir el quehacer del profesor a solamente proyectos. A lo que el Presidente
218 responde que se puede establecer una política en que los profesores de tiempo
219 completo dentro de su proyección académica realicen permanentemente actividades
220 de vinculación con los sectores.

221 En atención a la meta número 7 en la página 76, es pertinente establecer que solo
222 aplicará a los programas susceptibles de evaluación. En relación con el indicador 21, la
223 propuesta sería ampliarlo a los registros de derecho de autor con ISBN, ISSN y análogos
224 a la creación artística, para ello pide a la doctora Elba Margarita Sánchez Rolón y al doctor



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E9
Novena Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 05 cinco de agosto de 2016 dos mil dieciséis

225 Javier González Compeán, que apoyen al Consejo construyendo una redacción más
226 completa. Al respecto, el Secretario cita el artículo 13 de la Ley Federal de Derechos de
227 Autor, para esclarecer que aquellas obras artísticas que se pretendían especificar en el
228 indicador son susceptibles de protección por los derechos de autor, de manera que si se
229 encuentran englobadas en dicho indicador.

230 En cuanto al tema de la integración de profesores por cuerpos académicos, el Presidente
231 refirió que también debe incorporarse la integración por áreas disciplinarias o áreas del
232 conocimiento, ya que esto no limita y además es algo que abona al diálogo entre
233 profesores de la misma área. Con la observación de que los cuerpos académicos se
234 pueden integrar tanto en nivel medio superior como en nivel superior, con profesores de
235 tiempo parcial y de tiempo completo. Por otra parte, en torno a la meta número 3 tres,
236 que establece la meta al 70 por ciento, se propone elevarla al 100 por ciento, ya que
237 actualmente se encuentra al 90 por ciento.

238 Con respecto a la necesidad de establecer o enfatizar cuáles son las prioridades
239 transversales del Plan de Desarrollo Institucional, el doctor Ricardo Contreras Soto aclaró
240 que persigue la articulación orgánica; específicamente en el elemento de impacto social
241 y colaboración, es necesario esclarecer cómo es que cada elemento del quehacer
242 universitario abona a un objetivo social, y de esta manera tener claro cómo se va
243 articulando la colaboración con los distintos sectores para atender las necesidades
244 sociales. Finalmente, aclaró que los elementos transversales son dos: la competitividad
245 y pertinencia, y el impacto social.

246 Finalmente, el Presidente indicó que la aprobación de este documento implica
247 establecer la aclaración de que se hacen modificaciones a los indicadores a la vista del
248 contexto de la situación actual de la institución y de la factibilidad para su cumplimiento.
249 Una vez modificado esto, se debe comenzar la instrumentación de los programas del
250 PLADI 2010-2020, lo cual implica la congregación de distintas perspectivas tanto de nivel
251 medio superior como del superior, después la actualización de los planes de desarrollo
252 de los campus, divisiones y del Colegio del Nivel Medio Superior, es entonces cuando se



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E9
Novena Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 05 cinco de agosto de 2016 dos mil dieciséis

253 entraría en diálogo para decidir bajo que parámetros se realizan dichos planes, ya que
254 deben ser más operativos y aplicables a las particularidades de cada entidad académica.
255 Dicho esto, queda claro que el PLADI es un importante referente para el proceso de
256 reformas que se lleva a cabo en la Universidad, lo cual implica revisiones por parte de la
257 Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional y el constante diálogo
258 con quienes han hecho las precisiones.

259 Finalmente, en atención a que las intervenciones han terminado, el Presidente invita al
260 Secretario de la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional a dar
261 lectura al dictamen generado durante la sesión del primero de agosto de 2016 dos mil
262 dieciséis. Con la precisión de que en el dictamen se integrarán las aportaciones que se
263 realizaron en esta sesión extraordinaria.

264 **HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

265 *Presente*

266 *Con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 50 del Estatuto*
267 *Orgánico, la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional del*
268 *Consejo General Universitario somete a su distinguida consideración el presente*
269 *dictamen, conforme a los siguientes:*

270 **ANTECEDENTES**

271 *PRIMERO. - El artículo 6, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de*
272 *Guanajuato establece que a la Institución le corresponde: "desarrollar su*
273 *organización académica y administrativa, observando el principio de que las*
274 *actividades de administración se supediten a las del orden académico".*

275 *SEGUNDO. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción I, de la Ley*
276 *Orgánica, corresponde al Consejo General Universitario: "Conocer, analizar y, en su*
277 *caso, aprobar y evaluar el Plan de Desarrollo Institucional que le someta el Rector*
278 *General, tomando en consideración los Planes de Desarrollo de los Campus y del*
279 *Colegio del Nivel Medio Superior".*

280 *TERCERO. - Que en atención a la fracción I del artículo 58 del Estatuto Orgánico de*
281 *la Universidad de Guanajuato, corresponde a la Comisión de Planeación y Evaluación*
282 *del Desarrollo Institucional dictaminar sobre: "El programa de planeación y*
283 *evaluación del desarrollo institucional".*

284 *CUARTO. - A inicios del año y con la finalidad de fortalecer los instrumentos que dan*
285 *base y rumbo a acciones fundamentales de la Universidad de Guanajuato, dio inicio*
286 *el programa institucional Actuar UG, el cual contempla, ente otros el proyecto de*
287 *revisión y actualización del Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020.*



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E9
Novena Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario

celebrada el viernes 05 cinco de agosto de 2016 dos mil dieciséis

288 *QUINTO. - El 06 de abril de 2016 el Consejo Consultivo de Rectora, Rectores y*
289 *Directora del Colegio del Nivel Medio Superior, llevo a cabo un ejercicio de reflexión*
290 *en torno a las experiencias vividas con el PLADI 2010-2020, derivándose*
291 *recomendaciones para el proceso de actualización.*

292 *SEXTO.- El 19 de abril de 2016 en sesión de la Comisión de Planeación y Evaluación*
293 *del Desarrollo Institucional la maestra Josefina Ortiz Medel, Directora de Planeación*
294 *presentó la propuesta de ruta crítica del PLADI 2010-2020, consistente en 11 pasos,*
295 *destacando dentro de éstos la elaboración de un análisis del contexto estatal,*
296 *nacional y mundial de la Universidad de Guanajuato, así como una consulta a la*
297 *comunidad universitaria, acompañada por una campaña por medios digitales y foros*
298 *definiendo objetivos e indicadores para cada eje estratégico. En esta sesión la*
299 *Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, aprobó la*
300 *propuesta metodológica y asumió el liderazgo del proceso de revisión y actualización*
301 *del Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020.*

302 *SEPTIMO. - El 18 de mayo de este mismo año, en reunión plenaria, las autoridades*
303 *ejecutivas de la Universidad hicieron propuestas para mejorar la operatividad y*
304 *realizaron una delimitación de los indicadores prioritarios del PLADI 2010-2020.*

305 *OCTAVO. - El 27 de mayo del año de 2016, en la segunda sesión ordinaria se informó*
306 *al Consejo General Universitario sobre el estatus del programa institucional ActuarUG*
307 *incluyendo la revisión y actualización del PLADI 2010-2020.*

308 *NOVENO. - A partir del 06 de junio y hasta el día 25 de julio, se realizó la consulta*
309 *sobre el proceso de actualización del PLADI 2010-2020 entre los integrantes de la*
310 *comunidad universitaria y se recibieron más de 700 aportaciones por los siguientes*
311 *medios: una plataforma web diseñada específicamente para este proceso, un correo*
312 *electrónico, y cinco foros presenciales de participación en cada uno de los Campus y*
313 *en el Colegio del Nivel Medio Superior.*

314 **PROCEDIMIENTO**

315 *PRIMERO. - De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico,*
316 *previa convocatoria, bajo la presidencia del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino,*
317 *Rector General de la Universidad de Guanajuato, se llevó a cabo la sesión de la*
318 *Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional el día lunes 01 de*
319 *agosto de 2016, a las 9:30 horas.*

320 *Para iniciar con el desahogo del orden del día, la maestra Ma. del Carmen Pérez*
321 *Cortés, Secretaria de la Comisión, procedió a verificar la lista de asistencia*
322 *registrando la presencia de 7 de 7 miembros, por lo que el Presidente declaró la*
323 *existencia del quórum legal para sesionar.*

324 *En la sesión estuvieron presentes el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector*
325 *General de la Universidad de Guanajuato; la maestra Ma. del Carmen Pérez Cortés,*
326 *Profesora del Departamento de Enfermería y Obstetricia de la División de Ciencias de*
327 *la Salud del Campus León; el doctor Aureliano Ortega Esquivel, Director de la División*
328 *de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato; el doctor Roberto*
329 *Rojas Laguna, Director de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca;*



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E9
Novena Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario

celebrada el viernes 05 cinco de agosto de 2016 dos mil dieciséis

330 *el doctor Alex Ricardo Caldera Ortega, Profesor del Departamento de Gestión Pública*
331 *y Desarrollo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; la*
332 *maestra Gergana Neycheva Petrova, alumna de la División de Ciencias Sociales y*
333 *Humanidades del Campus Guanajuato, y José de Jesús Bocanegra López, Alumno*
334 *Consejero Suplente de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus*
335 *Guanajuato.*

336 *SEGUNDO. -Con la finalidad de apoyar en la presentación de la propuesta de*
337 *actualización del Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020, con fundamento en lo*
338 *dispuesto por el artículo 52 del Estatuto Orgánico, la Comisión autorizó el ingreso de*
339 *los siguientes invitados especiales: doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa,*
340 *Secretario General; maestra Josefina Ortiz Medel, Directora de Planeación; doctor*
341 *José Luis Lucio Martínez, Secretario Académico; maestro Jorge Alberto Romero*
342 *Hidalgo, Secretario de Gestión y Desarrollo y el doctor Benjamín Valdivia Macedonio,*
343 *Coordinador de Asesores del Rector General.*

344 *TERCERO. - La Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, tras*
345 *haber recibido la propuesta de actualización del Plan de Desarrollo Institucional*
346 *2010-2020 se dispuso a analizar el documento antes mencionado.*

347 *Con base en los elementos normativos y documentos referidos, la Comisión de*
348 *Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional llevó a cabo la deliberación*
349 *necesaria respecto a la propuesta, entre los argumentos destacan las siguientes:*

350 **CONSIDERACIONES**

351 *PRIMERA. - Los integrantes de la comisión realizaron diversos comentarios y*
352 *propusieron modificaciones al documento presentado, entre las que destacan: la*
353 *revisión de las citas textuales, la reformulación de los enunciados que conforman las*
354 *políticas para que sus redacciones finales se traduzcan en enunciados imperativos,*
355 *asimismo se acordó precisar que los valores institucionales no son limitativos en*
356 *atención la naturaleza de la propia Universidad.*

357 *SEGUNDA. - Se apreció por parte de los comisionados que el documento que se pone*
358 *a consideración cumple con las expectativas de ser más claro, sencillo, pertinente y*
359 *operable, cualidades que lo fortalecen como instrumento estratégico de la Institución.*

360 *TERCERA. - El Pleno de la Comisión considera que la propuesta de actualización del*
361 *PLADI 2010-2020, recoge las aportaciones de la comunidad universitaria que se*
362 *obtuvieron como resultado del proceso de consulta y que se traducen en un mejor*
363 *planteamiento de la estructura y de la formulación de las políticas y estrategias,*
364 *logrando así mismo que los programas conduzcan la operación del plan.*

365 *En atención a lo expuesto rendimos ante el Consejo General Universitario el siguiente:*

366 **DICTAMEN**

367 *ÚNICO. -La Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional,*
368 *propone al Consejo General Universitario aprobar la propuesta de actualización del*
369 *Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020.*



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E9
Novena Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 05 cinco de agosto de 2016 dos mil dieciséis

370 *Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 6, y*
371 *fracción II del artículo 16, de la Ley Orgánica; así como los artículos 48; 50, primer*
372 *párrafo, 51, primer párrafo; 52; 55; 56; 57, fracción I y 58, fracción I del Estatuto*
373 *Orgánico y las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente en la*
374 *Universidad de Guanajuato.*

375 *Atentamente,*
376 *"La verdad os hará libres"*
377 *LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL*
378 *DESARROLLO INSTITUCIONAL*

379
380
381 *MAESTRA MA. DEL CARMEN PÉREZ CORTÉS*
382

383 El Presidente pone a consideración del Pleno la aprobación del dictamen al que se le
384 acaba de dar lectura. A lo que el Secretario registró unanimidad de votos, por lo cual se
385 aprueba el dictamen.

386 **CGU2016-E9-02.**-Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, primer párrafo;
387 57, fracción I, y 58, fracción I; del Estatuto Orgánico de la Universidad
388 de Guanajuato, así como las fracciones I y II del artículo 6 y fracción I
389 del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, la
390 Comisión Permanente de Planeación y Evaluación del Desarrollo
391 Institucional, rindió ante el Pleno del Consejo General Universitario el
392 dictamen referente a la actualización del PLADI; y una vez que fueron
393 escuchadas todas las aportaciones de los Consejeros y definidos los
394 ajustes finales que habrán de incorporarse al documento propuesto,
395 se aprobó por unanimidad de votos la actualización del Plan de
396 Desarrollo Institucional 2010-2020.

397 Posteriormente, el Presidente agregó que ahora prosigue la edición del documento y su
398 difusión. Inclusive sugiere agregar un cuadro donde se aclare cómo estaban las metas
399 originales, cuál es la situación actual de avance y hacia dónde van dirigidas en 2020.

400 En cuanto a la atención urgente de las problemáticas que surgen en cada entidad en
401 torno a la administración central, adelantó que pronto se generará una propuesta de



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E9
Novena Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 05 cinco de agosto de 2016 dos mil dieciséis

402 modalidad para atender asuntos administrativos que tienen que ver con los temas de
403 mayor trascendencia para la comunidad universitaria en general. Finalmente, adelantó
404 también que en un máximo de 10 diez días, la Rectoría General publicará un acuerdo
405 mediante el cual se suprimirán cuatro trámites que actualmente se encuentran
406 catalogados como servicios, cuando en realidad es el ejercicio propio de un derecho del
407 estudiante; estos trámites que serán suprimidos son, entre otros: el pago y el trámite por
408 constancia de servicio social, el pago de no adeudo a bibliotecas, el pago de no adeudo
409 a tesorería y el pago de devolución de documentos, es por ello que solicita a los
410 presentes, que en su momento se realice la socialización de dicho acuerdo para
411 conocimiento de la comunidad universitaria.

412 Sin más que añadir, el Presidente dio por concluida la sesión extraordinaria 9 del Consejo
413 General Universitario.

414 Atentamente,
415 "La verdad os hará libres"

416 EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

417 DR. HÉCTOR EFRAÍN RODRÍGUEZ DE LA ROSA